

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID
19”**

RESOLUCIÓN SENAC N°167/2020

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| A. INSTITUCIÓN | SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA |
| B. Periodo del informe | Julio/2021 |

| 1. Información sobre recursos presupuestarios disponibles | |
|---|--|
| Monto destinado al OEE en base a la Ley N° 6524/2020. | N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020. |
| Monto efectivamente recibido por el OEE con la Fecha en la cual se registra la recepción de la transferencia de los recursos, en el marco de la Ley N° 6524/2020 | N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020. |
| En caso de utilizar fondos institucionales, el monto y el detalle de la fuente del recurso utilizado para colaborar en la contención de la pandemia del Coronavirus (COVID-19). | Sin Movimiento |
| 2. Bienes recibidos en donación recibidos en concepto Donaciones | |
| Detalle de los bienes recibidos por el OEE en donación para afrontar la pandemia del COVID 19. | |
| Cantidad de los bienes. | |
| Identificación del donante. | |
| Fecha de recepción de la donación. | |
| Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la administración de los bienes recibidos en donación | |
| Destino de los fondos y bienes recibidos en donación, con especificación del lugar y establecimiento al cual se destina. | |
| Nombre, apellido y cargo del funcionario encargado de la recepción final de la donación. | |
| 3. Fondos recibidos en donación en concepto de donaciones | |
| Detalle del monto del fondo recibido en donación por el OEE para afrontar la pandemia del COVID 19. | N/A para la DGAF porque no ha recibido fondos que hayan generado impacto presupuestario. No Aplica. |
| Identificación del donante. | No Aplica. |
| Fecha de recepción de la transferencia del fondo. | No aplica |
| Destino efectivo del mismo. | No aplica |
| 4. Metas institucionales | |
| Información sobre las metas que se quieren alcanzar para afrontar la pandemia del Coronavirus y sobre la programación presupuestaria con los recursos disponibles. | No Aplica |


Lic. Rossana Sanabria
 Directora Anticorrupción
 S.N.C.

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID**


19”

| | |
|---|---|
| Destino que el OEE dará a los recursos recibidos en el marco de la Ley N° 6524/2020. | N/A. LA SNC NO RECIBIÓ RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 6524/2020 |
| Destino que el OEE dará a los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19). | Sin Datos |
| Especificación del porcentaje de la meta que se podrá cubrir con los recursos disponibles y cuanto se necesitaría para alcanzar la meta. | Sin Datos |
| Especificación de los rubros a los cuales serán destinados los recursos, y los montos asignados por rubro. | Sin Datos |
| Otros detalles de la programación presupuestaria con los recursos recibidos. | No Aplica |
| 5. Información sobre la Ejecución de los gastos | |
| Gastos efectivamente realizados y comprometidos, por rubro, en relación con los recursos recibidos por el OEE en el marco de la Ley N° 6524/2020 | N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020. |
| Gasto efectivamente realizado con fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19). | Sin Movimientos |
| Gastos efectivamente realizados y comprometidos, en relación con las metas previamente establecidas y la programación presupuestaria. | Sin Movimiento |
| Especificación del porcentaje de la meta que se alcanza con lo efectivamente ejecutado. | Sin Movimiento |
| Dificultades observadas en la ejecución de los gastos en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, por rubro. | Sin Movimiento |
| En caso de que los recursos recibidos por el OEE no se hubiesen gastado en la totalidad, explicar el motivo por el cual no fueron gastados en los tiempos estimados, por rubro. | N/A PARA LA SNC POR NO RECIBIR FONDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6524/2020. |
| 6. Ayudas sociales o subsidios (En caso que el OEE administre ayudas sociales o subsidios): | |
| Monto y origen del recurso destinado al subsidio | Monto: _____ N/A PARA LA DGAF. Origen: _____ |
| Especificación del tipo o concepto del subsidio | No Aplica |
| Establecimiento del listado de requisitos para ser beneficiario | No Aplica |
| Meta trazada | No Aplica |
| Cantidad de beneficiarios por departamento. | No Aplica |
| Monto efectivamente distribuido. | No Aplica |


 Lidia Rossana Sanabria
 Directora Anticorrupción
 S.N.C.

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID
19”**

| | |
|---|-----------|
| Lista de beneficiarios, con cédula de identidad y localidad. | No Aplica |
| Distinción de beneficiarios por sexo y franja etaria. | No Aplica |
| 7. Información sobre contrataciones públicas | |
| Listado general de los procesos de contratación implementados por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19, adjudicados y en trámite: | |
| Lista de procesos en trámite | No Aplica |
| Lista de procesos adjudicados. | No Aplica |
| Detalle de los procesos de contratación (COMPLETAR LA INFORMACIÓN POR CADA CONTRATO). | |
| Individualización del llamado: _____ | |
| Datos del proceso | |
| Descripción de la necesidad, con listado de bienes o servicios requeridos. | No Aplica |
| ID del llamado. | No Aplica |
| Determinar con qué recursos son solventados. | No Aplica |
| Lugar, fecha, cantidad y condiciones de entrega de los bienes adquiridos en los procesos de contratación. | No Aplica |
| Especificación de las garantías requeridas y el nombre de las compañías garantes. | No Aplica |
| Resumen con los precios referenciales globales y unitarios, el detalle de la metodología utilizada para su fijación. | No Aplica |
| Detalles técnicos y otros datos que permitan individualizar claramente el bien. | No Aplica |
| Acceso a las planillas electrónicas de inscripción de oferentes, de conformidad al Art. 13 del Decreto No. 3584/20. | No Aplica |
| Acceso directo al listado de empresas invitadas a participar al concurso. | No Aplica |
| Apertura de sobres de ofertas | |
| Listado de empresas oferentes. | No Aplica |
| Acceso a las transmisiones en vivo del proceso de apertura de sobres de conformidad al Art. 14 del Decreto No. 3584/20. | No Aplica |
| Evaluación de ofertas | |
| Acceso directo a las actas de evaluación y a la información establecida en el Art. 14 del Decreto N° 3584/20. | No Aplica |


Lic. Rossana Sanabria
 Directora Anticorrupción
 S.N.C.

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID
19”**

| Adjudicación | |
|---|---|
| Las empresas adjudicadas con los precios efectivamente aprobados. | No Aplica |
| Acceso a la Resolución de adjudicación. | No Aplica |
| Acceso al contrato. | No Aplica |
| Entrega del bien o servicio | |
| Lugar del destino efectivo del bien o servicio | No Aplica |
| Especificación de la fecha en que fueron recibidos. | No Aplica |
| Ejecución del contrato | |
| Acceso a la ejecución contractual. | No Aplica |
| En caso de incumplimiento, ejecución de la póliza de seguro u otras acciones realizadas. | No Aplica |
| Contratos de ejecución de obras | |
| Cronograma de avance. | No Aplica |
| Sanciones aplicadas. | No Aplica |
| Nombre de la empresa o persona responsable de la fiscalización. | No Aplica |
| Nombre del responsable de la Administración del Contrato. | No Aplica |
| Ubicación específica de la obra. | No Aplica |
| Información complementaria para transparentar procesos que le fuera requerida para la publicación canalizadas por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid-19 (CESC). | No Aplica |
| 8. Personal encargado de la administración de los bienes | |
| <p>Nombre, apellido y cargo de los funcionarios responsables institucionales de administrar los recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 y de los fondos institucionales utilizados para la contención de los efectos de la pandemia del Coronavirus (Covid-19), que estén individualizados en el Art. 70 del Decreto N°3506/2020.</p> <p>Adjuntar declaración de intereses, para el caso de los afectados a la Ley N° 6524/2020.</p> | <p>Nombre y apellido: Rubén Darío Capdevila Yampey Cargo: Ministro – Secretario Ejecutivo</p> <p>Nombre y apellido: Rocío Magdalena Mencia Iriarte Cargo: Directora General de Administración y Finanzas</p> <p>Nombre y apellido: Gustavo Ariel Gill Barrios Cargo: Director Financiero</p> <p>N/A – LA Secretaría Nacional de Cultura no administra recursos provenientes de la Ley N° 6524/2020 “Que declara estado de Emergencia...”</p> |


 Lic. **Rossana Sanabria**
 Directora Anticorrupción
 O.N.C.

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID
19”**

| 9. Personal contratado en el marco de las medidas de urgencia | |
|--|--|
| Nombre, apellido y cédula de identidad del personal contratado Especialidad o función para el cual fue contratado Localidad y dependencia al cual fue asignado a prestar servicios | N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.- |
| Datos de pagos de montos correspondientes a salarios a personal contratado y gratificaciones en los casos que el OEE tenga asignado rubros en estos conceptos en el marco de la Ley N° 6524/2020. | N/A PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.- |
| 10. Informes de control interno | |
| Informes de auditorías institucionales sobre el uso de los recursos recibidos por el OEE en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. | No Aplica |
| 11. Información sobre denuncias formuladas | |
| Un resumen de las denuncias recibidas por el OEE con relación a los gastos realizados en el marco de la emergencia por la pandemia del COVID – 19. Informe sobre el tratamiento que se les dio a las denuncias. | No se ha recibido ninguna denuncia referente al punto 11 sobre alguna denuncia formulada en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 |
| 12. Otras informaciones | |
| Toda información relevante y específica de cada OEE que tenga relación con la administración de los recursos realizados en el marco de la pandemia del COVID-19 o que le sea solicitada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC). | No aplica |

Gestiones realizadas –Plan de Contingencia

Audiovisual:

La Dirección del Audiovisual no realizo Actividades referente a la Gestión Covid-19 mes de Julio.


Lic. Rossana Sanabria
 Directora Anticorrupción
 S.N.C.

**“MATRIZ DEL INSTRUCTIVO DE TRANSPARENCIA REQUERIDA A LAS INSTITUCIONES
EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID
19”**

**Gestiones realizadas –Plan de Contingencia
Dirección de Diversidad y Procesos Culturales:**

Festival Arte Vivo Verano Cultural: Espectáculo que presenta diversas propuestas artísticas de música y artes escénicas-danza, teatro, circo-, es impulsado por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) como medida de reactivación del sector artístico y cultural ante la Covid-19, con el apoyo de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).


Fondos de Cultura Concursable. La convocatoria de proyectos se llevó a cabo a través de la plataforma de la WEB de la SNC durante todo el mes de abril y ha concluido con la presentación de 262 proyectos culturales que han podido ajustarse a las bases y condiciones establecidas en la Resolución SG N° 132/2021 de la SNC. Se realizó la firma de Acuerdos de Aporte entre los 61 proyectos adjudicados y la Secretaria Nacional de Cultura.

Programas Puntos de Cultura. Convocatoria dirigidos a Espacios y Centros Culturales comunitarios que han visto afectado el desarrollo de sus actividades ante la pandemia (Covid-19). Puntos de Cultura es una de las medidas de reactivación del sector cultural ante la pandemia del Covid-19, que se impulsa desde la SNC y que tiene por objetivo “Fortalecer y Garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales, de manera a dar respuesta al sector”. Se realizó la firma de Acuerdos de Aportes entre los 27 proyectos adjudicados y la En el mes de junio inicio la etapa de recepción de documentación, las cuales son requeridas para la Secretaria Nacional de Cultura.

TERA: Plataforma fue desarrollada en el marco del estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay debida a la pandemia del COVID-19, en articulación con distintas organizaciones e instituciones del sector cultural nacional e internacional, ante la necesidad de contar con información actualizada sobre la situación cultural del país, que permita repensar las políticas de protección de derechos culturales, fomento de la creación y libertad del pensamiento y expresión.
TÉRA, una herramienta que permitirá diseñar programas y acciones específicas que favorezcan el desarrollo cultural nacional. Desde este jueves 15 de julio, el sitio <http://tera.cultura.gov.py/> estará habilitado para el registro y la actualización de datos de personas ya inscriptas.

Mesas Técnicas de Cultura: Son espacios de dialogo y de construcción participativa que involucran a los diversos sectores culturales de nuestro país que desde la SNC implementamos en los sectores del Libro, Artes Escénicas, Música, Afrodescendientes, Artes Visuales y Cultural Viva Comunitaria y están integradas por representantes de la SNC, del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA) y de las asociaciones, organizaciones o gremios. En el mes de julio se realizaron las mesas técnicas de Afrodescendientes y Artes Escénicas.

- Taller de Liderazgo Femenino de 4 jornadas, en formato virtual, desde la fan page de la SNC.
- Programa radial Ondas Diversas con el apoyo del Centro Culturo Juan de Salazar que se transmite por Ondas Ayyvu.
- Inauguración del Ciclo virtual Derechos Culturales, Territoriales, Ambientales y la consulta de los Pueblos. Tema: Interculturalidad y derechos culturales.


Lic. Rossana Sanabria
Directora Anticorrupción
B.N.C.